



DECRETO No. 1019 DE 2025

"Por medio del cual se exalta, reconoce y rinde homenaje a la vida y obra del maestro **Franklin Ramos**, y se dictan otras disposiciones".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar, a través del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR, reconoce la trayectoria artística, profesional y humana del maestro Franklin Ramos, nacido en el municipio de Santa Cruz de Mompo, estilista, comunicador, empresario y referente internacional del cuidado estético, la belleza consciente y la moda sostenible.

Que Franklin Ramos inició su camino en el mundo de la estética a los 12 años, y desde entonces ha desarrollado una carrera impecable que combina el arte visual, el color, el diseño, la asesoría de imagen, el maquillaje y la formación de nuevas generaciones de talentos, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Que su trabajo en certámenes como Miss Colombia y Miss Universo, acompañando a figuras como Paulina Vega, lo posicionó como embajador de la belleza integral, difundiendo el lema "la salud es antes que la belleza", que transformó el discurso tradicional de la vanidad en una herramienta de empoderamiento y autocuidado.

Que su participación en programas de televisión como **Colombia's Next Top Model**, La Agencia y su sección **Frankilízate**, lo han consolidado como un referente mediático, acercando la moda, el maquillaje y la autoestima a miles de colombianos.

Que además de su presencia mediática, Franklin Ramos es autor de publicaciones, creador de líneas de belleza y fundador de la marca de moda sostenible Toscano, proyecto que promueve la moda circular utilizando materiales innovadores y amigables con el medio ambiente, destacándose en ferias como Colombiamoda y **Bogotá Fashion Week**.

Que su legado trasciende lo estético, convirtiendo el arte de embellecer en una plataforma de transformación social, generando conciencia ambiental y construyendo discursos de identidad, diversidad y autenticidad desde su visión como artista bolivarense.

DECRETA

Artículo 1. Exaltar, reconocer y rendir homenaje a la vida y obra del maestro Franklin Ramos, por su destacada trayectoria en los ámbitos de la belleza, la comunicación, la moda sostenible y la proyección cultural del Departamento de Bolívar, a nivel nacional e internacional.

Artículo 2. Conceder en su honor una Nota de Estilo en nombre de la Gobernación de Bolívar y del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR, como muestra permanente de admiración, respeto y gratitud por su legado artístico, social y cultural.

Artículo 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicado en la Gaceta Departamental.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025


Yamir Arana Padaui

Gobernador del Departamento de Bolívar

